

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Notas de Excusación
3. Decreto de Convocatoria
4. Cuestión de privilegio concejal Pulti

**ORDENANZA PREPARATORIA**

5. Autorizando al D.E. a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$ 20.000.000 con destino a financiar las obras correspondientes al plan de obras Mar del Plata 2.000. (expte. 2155-D-97)
6. Nominación Firmantes del Acta

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:10, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales y dieciséis mayores contribuyentes se da inicio a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES  
Y MAYORES CONTRIBUYENTES**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Mar del Plata, 25 de febrero de 1998. Señor Presidente del H.C.D. Escribano Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de informarle que, por razones de índole personal, el concejal Walter Malaguti no podrá estar presente en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada para el día 26 de corriente mes. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Mauricio Irigoín, presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical”. “Mar del Plata, 26 de febrero de 1998. Señor Presidente del H.C.D. escribano Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Eduardo Salas, por razones de índole personal, se ve impedido de asistir a la próxima Asamblea Concejales y Mayores Contribuyentes del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el próximo 26 del corriente. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente Fernando Gauna, presidente del Bloque Justicialista”. “Mar del Plata, 26 de febrero de 1998. Señor Presidente del H.C.D. escribano Oscar Pagni. De mi consideración: En razón de haberse excusado la Mayor Contribuyente Clara Elena Coria, informo a usted que en su reemplazo asistirá a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada para el día de la fecha, el suplente señor Rubén Jal. Sin otro particular, lo saluda muy atentamente, Mauricio Irigoín, Presidente del bloque de la Unión Cívica Radical”. “Mar del Plata, 26 de febrero de 1998. Señor Presidente del H.C.D. escribano Oscar Pagni. De mi consideración: Me dirijo a usted a los fines de notificarle que, en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada para el día 26 del corriente mes, el Mayor Contribuyente Luis Fernández Rodríguez será reemplazado por el suplente señor Hugo Alberto Medina. Sin más, lo saludo muy atentamente, Mauricio Irigoín, Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical”. “Mar del Plata, 26 de febrero de 1998. Señor Presidente del H.C.D. escribano Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el Mayor Contribuyente Jorge Casales, por razones de índole personal, se ve impedido de asistir a la próxima Asamblea de Mayores Contribuyentes del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el próximo 26 de corrientes, motivo por el cual será suplido por la Mayor Contribuyente Suplente Laura Ungaro. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente, Fernando Gauna, Presidente del Bloque Justicialista”.

- 3 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto N° 038. Mar del Plata, 24 de febrero de 1998.- Visto el Decreto N° 035 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, por el cual se citó a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes -2º llamado- para el día 27 de febrero del corriente año, a efectos de tratar el expediente 2155-D-97, y CONSIDERANDO: Que para la misma fecha se encuentran previstas reuniones de Comisiones Internas, las cuales deberían suspenderse de realizarse la mencionada Asamblea. Que por tal motivo se propone anticipar para el 26 del corriente la realización de la misma. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA Artículo 1º.- Modifícase la fecha de realización de la Asamblea de

Concejales y Mayores Contribuyentes citada por Decreto N° 035, fijándola para el día 26 de febrero de 1998 a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: **Expte. N° 2155-D-97:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (US\$ 20.000.000). Artículo 2º- Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante; Carlos José Pezzi, Secretario del Honorable Concejo Deliberante”.

*-Siendo las 11:20 ingresa el concejal Rodríguez Facal.*

- 4 -

#### CUESTIÓN DE PRIVILEGIO CONCEJAL PULTI

**Sr. Presidente:** Antes de poner en consideración el expediente 2155-D-97, voy a darle la palabra al concejal Pulti para una cuestión de privilegio. Tiene la palabra el concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, brevemente -en la medida de lo posible- para plantear una cuestión de privilegio, desde la bancada de Acción Marplatense, a partir de lo que entiendo ha constituido una falta de responsabilidad, una falta de seriedad, en el manejo de las explicaciones que se corresponden con las obligaciones que toman los funcionarios públicos, y en la actitud con que los funcionarios públicos deben atender las demandas de información que surgen de los Concejos Deliberantes. Y esto sin entrar a considerar algunos dichos descalificatorios que vertiera el propio Intendente Municipal en dos oportunidades entre el sábado pasado y el día de ayer, se han planteado con la más absoluta liviandad, en algunos casos mentiras ante la opinión pública y en otros casos opiniones inaceptables. En el caso de las mentiras -que por supuesto tocan a los intereses de la Municipalidad y a nosotros en particular- han estado a cargo del arquitecto José Fisceletti, y en el caso de las intervenciones inaceptables -que obligatoriamente por una cuestión de dignidad debemos contestar- a cargo del concejal Irigoín. Ha mentido y la ha mentido a la comunidad el señor Fisceletti cuando el día sábado dice en el diario “La Capital” respecto de la prórroga para la contratación de residuos, que por Decreto en una contratación directa -a nuestro juicio- ha firmado el Ejecutivo Municipal, cuando responde a eso a dicho el arquitecto Fisceletti, textualmente, sobre lo que él está hablando y se refiere este concejal: “aquí no se hizo ninguna prórroga de dos años sino que se especificó especialmente, que es hasta dos años -dice el arquitecto- lo que cambia sustancialmente el sentido de esto, ya que permite que el convenio pueda ser interrumpido ante la licitación del servicio en cualquier momento”. Dice entonces en el diario que no se hizo ninguna prórroga de dos años, que se hace hasta dos años, que cambia sustancialmente las cosas y que eso implica que puede ser interrumpido. ¿Qué dice el Decreto que firmó el Ejecutivo...

**Sr. Presidente:** Discúlpeme, concejal Pulti, con todo respeto. Límitese por favor a la cuestión de privilegio contra el concejal Irigoín, ese es el objeto de la cuestión.

**Sr. Pulti:** La cuestión de privilegio, señor Presidente, está planteada por los dichos de funcionarios públicos por los que nos sentimos afectados y la vamos a seguir planteando. ¿Qué dice el Decreto que firmó el Ejecutivo? “Prorrógase por el término de dos años”, en ningún lugar habla de “hasta dos años” ¿Y qué dice el acta? Habla de dos años, en ningún lugar de hasta dos años. Esta es la primera cuestión en la cual se nos pide que seamos más serios y que queremos que como cuestión de privilegio sea tratada en la Comisión de Legislación. ¿Qué es lo otro que ha ocurrido? Lo otro que ha ocurrido está a cargo del concejal Irigoín, que lo involucra en esta cuestión de privilegio por cierto desde esta bancada, quien solamente por haber preguntado si era cierto que existía un proyecto para el techado del estadio, donde en ningún lugar, en ninguna versión de nuestras incursiones en la opinión pública, en ninguna actitud, en ninguna consideración, hemos hecho descalificación ninguna ni para el señor Intendente Municipal, ni para con el señor concejal, ni para con ningún otro funcionario, ante esa pregunta de si existe o no existe el proyecto, se nos dice si buscamos ser intermediarios. ¿Intermediarios de quién? ¿Intermediarios de qué cosa? ¿La Administración está acostumbrada a aceptar intermediarios? Yo no creo, señor Presidente, que esta pueda ser la voluntad de diálogo que el gobierno tenga con los concejales de las demás bancadas, yo no puedo creer que esta sea la manera madura en la cual se pretende encarar las obligaciones de gobierno que todos tenemos. ¿Cómo puede ser que ante una pregunta se impute una cosa que tan claramente puede entenderse como una actitud o una actividad inaceptable de otro en la función pública. Ahora podrán, seguramente no va a ser el caso pero podrán darse muchísimas explicaciones de lo que se quiere decir cuando se dice intermediario; está muy claro lo que se quiere decir cuando se dice intermediario y está muy claro para nosotros que no podemos desde esta bancada y de ninguna, por respeto al Concejo Deliberante y por respeto a nosotros mismos, descender hasta ese nivel de debate. Porque si nosotros contestáramos al concejal Irigoín, en los términos en que el concejal Irigoín se ha referido a nosotros, degradaríamos hasta tal punto el rol institucional del Concejo y el rol personal de cada uno de nosotros en el Concejo, que sería a nuestro juicio imposible de rescatar. No le vamos a responder esto que consideramos decididamente un agravio al concejal Irigoín, no somos intermediarios de nadie y me imagino que la Administración no está acostumbrada a recibir intermediarios; eso deberán aclararlo. Lo que hemos hecho fue preguntar, una pregunta que no porque la hayamos hecho nosotros, la pudo haber hecho cualquiera, de hecho estaba publicado en una revista nacional, una pregunta que tan atinada estaba, que hoy los diarios publican y nos sigue informando la prensa y no el Ejecutivo, que hay una iniciativa privada presentada en el mes de diciembre, que lleva ya tres meses de funcionamiento o de trámite en el Departamento Ejecutivo y a la que nadie, absolutamente nadie, ni el concejal Irigoín en sus intervenciones, hicieron referencia cuando se dignaron informar a la

opinión pública. Hemos preguntado, nada más que eso, no hemos agraviado, no hemos agraviado nunca por otra parte ni lo vamos a hacer, y no aceptamos y le pedimos a la Comisión de Legislación -a la cual solicitamos se gire esta cuestión de privilegio- si cabe o no cabe que los concejales tengan la responsabilidad de tener cierta altura y cierto límite en las respuestas y en los argumentos que se utilizan. Yo creo que podemos hablar de todo, que podemos discutir todo, yo creo que nadie debe tener opiniones indiscutibles, pero creo que todos, absolutamente todos, el concejal Irigoien en primer lugar y todos los que estamos caminando por la calle merecemos el respeto de ser considerados y tratados con altura, tratados con dignidad. Acá no hay ninguna intermediación de ningún orden, rechazamos absolutamente todos los términos, los consideramos desafortunados y creemos que han sido desafortunados. Esperamos que no están basados en la mala fe y desde ya aspiramos que el nivel de discusión que tenga el Concejo Deliberante pase por otro nivel y por otra calidad de discusiones en lo sucesivo y como lo ha sido en el pasado en la mayoría de los casos.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** Brevemente, señor Presidente. En primer término quiero aclarar que por supuesto -y para aclarar los últimos términos del concejal Pulti- que no ha habido mala fe en esto. Creo que la transcripción de lo que ha hecho la prensa es correcta en el sentido de que yo expresaba, -y esto está dado un poco por las características y las condiciones de participación que en cada uno de los debates tiene el concejal Pulti- el protagonismo. Ser protagonista y ser intermediario tiene también alguna relación, en su afán en todos estos años que ha estado trabajando en el Concejo lo ha tenido siempre de protagonista. Si alguien quiere definir lo que es un intermediario -yo no lo voy a hacer- está entre medio, acerca posiciones y con esto no podemos hacer una cuestión capciosa en cuanto al término "intermediario" sino que yo creí que debíamos, dada la importancia que se había dado a estas supuestas inversiones, estas y muchas otras que están viniendo a la ciudad, que son producto de algunas condiciones a nivel macroeconómico que se dan en el país y algunas condiciones que se están dando en la ciudad. Esta propuesta -como sigo sosteniendo- son normalmente canalizadas a través del Departamento Ejecutivo, inclusive a través de una Ordenanza de iniciativa privada como lo establece, es el encargado y el responsable de seleccionar y determinar quien es un iniciador o no. Yo temí que este ahínco, este afán informativo y participativo podía llegar a hacer pensar a la comunidad que alguien quería ser intermediario, sin con esto hacer una determinación peyorativa del termino intermediario sino del hecho de participar, no me puede negar el concejal Pulti que todas las veces que puede participa en los debates y en lo que sucede en la ciudad. No tiene por qué sentirse agraviado. Es él quien busca permanentemente estar en los temas que considera importantes para la ciudad, por lo tanto no creo que en este sentido haya habido agravio alguno; al contrario lo que traté de expresar -y lo reitero- es que no se confunda la gente sobre nuestra participación, o la participación de los concejales en todos los temas. Posiblemente estamos viviendo una situación nueva, que es esta administración, con el análisis que cada uno de nosotros puede hacer y esto hace que debamos adecuarnos a estas nuevas circunstancias y a esta nueva canalización de inversiones, que pasan por el Intendente, por el gabinete normalmente y que los momentos de debate como lo dije y lo vuelvo a reiterar se dan en el momento que el debate debe darse, cuando las propuestas y los proyectos son debatidos y presentados en el Concejo, tanto por el Departamento Ejecutivo, como por parte de cada uno de los concejales. En este caso no había ningún proyecto en análisis, en ninguno de los dos casos, ni había ningún proyecto de concejal alguno, ni tampoco había un pedido de informes en el momento que se hacía este debate. Creemos que tenemos que ser cautos en cada una de las situaciones, e inclusive en cada una de las cuestiones previas que tratamos. En lo que respecta a mis declaraciones no pasa de acá y no creo que la comunidad de Mar del Plata lo haya tomado como un agravio o como una irresponsabilidad, considero que es un llamado a la cautela para el tratamiento en determinados temas. Nada más.

**Sr. Presidente:** Brevemente, concejal Pulti, para una aclaración.

**Sr. Pulti:** Solamente para decir que lamento que no se acepte que ha sido una expresión muy poco feliz y por cierto que aceptamos la convocatoria a la prudencia, pero eso no sueñe nadie que va a implicar que dejemos de hacer preguntas todas las veces que nos parezca conveniente.

**Sr. Presidente:** Lo aquí expuesto se desgrabará y se girará a la Comisión de Legislación.

#### ORDENANZA PREPARATORIA

- 5 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON EL  
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR LA SUMA DE  
\$ 20.000.000.- CON DESTINO A FINANCIAR LAS OBRAS  
CORRESPONDIENTES AL PLAN DE OBRAS "MAR DEL PLATA 2.000"  
(expte. 2155-D-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración la Ordenanza Preparatoria sancionada en el expediente 2155-D-97, por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$ 20.000.000.- con destino a financiar las obras correspondientes al Plan de Obras Mar del plata 2.000. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Brevemente, para aclarar lo que oportunamente hemos hecho en la sesión del 30 de diciembre donde hemos aprobado la Ordenanza Preparatoria que autoriza al Departamento Ejecutivo a tomar un crédito de \$ 20.000.000 a ocho años de plazo a una tasa del 11% de interés. Ya dijimos en ese momento que este crédito reemplazaba a una autorización anterior que había hecho este Concejo para emitir bonos por \$ 40.000.000, aclaramos que persisten algunas condiciones que hacen inviable -por lo menos no aconsejable- la emisión de un bono de estas características hasta que se aquieten las distintas plazas. Este crédito que estamos tomando hoy consideramos que es un crédito beneficioso y permitirá continuar durante el año '98 el plan de obras "Mar del Plata 2.000" de esta administración y que está sometido a aprobación en el Presupuesto del año '98 por parte del Departamento Ejecutivo. Por lo tanto solicitamos la aprobación del mismo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, en primer lugar para adelantar el voto negativo de esta bancada, tal cual se manifestó en oportunidad de la Ordenanza Preparatoria. Este crédito que se toma -como bien dice el concejal Irigoín- viene a reemplazar presupuestariamente al Bono de Inversión Marplatense, y acá queremos hacer una salvedad porque nos ha llamado poderosamente la atención declaraciones del señor Intendente hace pocos días donde manifiesta que si hubo algún apuro en el cierre del Ejercicio anterior fue justamente por un accionar malicioso del Concejo Deliberante. Evidentemente no recordaba el señor Intendente que el Bono de Inversión Marplatense había sido votado y aprobado por este Concejo en el mes de marzo del año pasado y que si no se pudo emitir el Bono, las responsabilidades habrá que buscarlas o debería buscarlas el señor Intendente en el propio Ejecutivo Municipal, ya que a solo tres meses de iniciado el año ya tenía aprobado este Bono. También en ese momento el Intendente Municipal se refiere a que el Concejo Deliberante trabó un crédito de \$ 7.600.000 que en realidad evidentemente desconocía el señor Intendente o había olvidado que este crédito había sido rechazado por el Tribunal de Cuentas, no por el Concejo Deliberante y que tuvo que reemplazarlo de apuro en los últimos meses de diciembre por un crédito de \$18.000.000. Por lo tanto, rechazamos absolutamente estas manifestaciones del señor Intendente sobre un accionar supuestamente malicioso del Concejo Deliberante. Si el Ejecutivo Municipal tuvo que andar a los saltos el año pasado fue por su propia responsabilidad y por su política crediticia absolutamente errática. Queremos hacer otra aclaración en el sentido que interpretamos que la votación para dar cumplimiento al artículo 193° de la Constitución de la Provincia se debe tener una mayoría absoluta del total de los 24 concejales más los 24 Mayores Contribuyentes, es decir que para lograr su aprobación, esta bancada entiende que hace falta 25 votos. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Como lo hicéramos en la reunión Preparatoria este bloque va a votar positivamente este empréstito, que significa nada más que el reemplazo de la fuente de financiación, como lo hemos explicado y que a través de este empréstito, la Municipalidad entonces será la que pague al contado o a través de certificados el Plan "Mar del Plata 2000", con lo cual lo que se había presupuestado con respecto a lo que efectivamente se va a ejecutar, va a ser inferior y evidentemente vamos a tener aquí un excedente. Por otro lado, hemos visto que de acuerdo con los \$3 y \$4, el flujir de fondos que esto signifique va necesariamente va a pagar el empréstito que hoy estamos tomando, con lo cual creo que está salvado todo tipo de preocupación que podríamos haber tenido, porque también se ha producido una modificación en la Ordenanza, en la cual queda claro que esto significa un reemplazo al Bono y no un aumento de \$20.000.000. Con estas consideraciones vamos a votar positivamente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora concejal. Concejal Anastasia, tiene la palabra.

**Sr. Anastasia:** Simplemente para dejar constancia del voto negativo de parte del Bloque de Acción Marplatense, y para ello citamos los argumentos esgrimidos en ocasión de llevarse adelante la Sesión del 30 de diciembre. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, para agregar a lo expuesto por el Presidente de mi bloque, por convicciones personales estoy en contra del endeudamiento público sea nacional, provincial o municipal, porque creo que los servicios de deuda son los que están hoy constituyendo la tenaza que se lleva el gran porcentaje de la riqueza del pueblo, porque los empréstitos no los paga ni el Municipio ni los concejales, los paga el pueblo de la ciudad de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor concejal. Concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** Señor Presidente, quiero señalar una cuestión vinculada con el dictamen que produjo el Tribunal de Cuentas para la Ordenanza que tenemos en tratamiento. En razón de que advierte que atento al planteo, al dictamen que se solicita, dejan sin efecto el dictamen que respaldaba la Ordenanza 1155, dictándose una nueva a estos efectos. De manera tal que quiero señalarlo atento a que en el Presupuesto del año '98 está previsto la segunda parte -digamos así- de los Bonos de Inversión, de manera tal que si se instrumentara el Bono, entiendo que debería solicitarse un nuevo dictamen al Tribunal de Cuentas.

**Sr. Presidente:** Tiene usted razón, señora concejal. Si ningún otro concejal o mayor contribuyente va a hacer uso de la palabra, les recuerdo que la votación va a hacer nominal y por Secretaría se tomará nota.

*-Votan en forma positiva los concejales: Argüeso, Baragiola, Dupont, Galarreta, García Conde, González, Irigoín, Katz, Martínez, Pagni, Sirochinsky, Tomás Luzzi, Viñas y los mayores contribuyentes: Di Marco, Fernández, García, Jal, Martínez, Medina, Moreira, Piñero, Secades, Tomás Luzzi. Total: 23 votos. Votan en forma negativa los concejales: Anastasia, de la Reta, Fernández Garello, Gauna, Pulti, Quiroga, Rodríguez Facal, Sancisi, Worschitz y los mayores contribuyentes Alberola, Altamura, Capelli, Garivoto, Herrero, Ungaro. Total: 15 votos.*

**Sr. Presidente:** De acuerdo a la interpretación de esta Presidencia, tal cual se hizo en ocasiones anteriores por el planteo del Bloque Justicialista, esta votación es absolutamente válida de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo tanto el expediente ha sido aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 6 -

#### NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

**Sr. Presidente:** Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyentes para firmar el acta respectiva. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** Propongo al concejal Katz.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Propongo al mayor contribuyente Secades.

**Sr. Presidente:** Quedan designados el señor concejal Katz y el mayor contribuyente Secades para firmar el Acta correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea.

*-Es la hora 11:40*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**

Bernardino Secades  
**Mayor Contribuyente**

Victor Daniel Katz Jora  
**Concejal**

#### APÉNDICE

##### Disposición Sancionada

##### Ordenanza

O-5966: Autorizando al D.E. a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$ 20.000.000 con destino a financiar las obras correspondientes al plan de obras Mar del Plata 2.000. (Sumario 5)

**INSERCIÓN**

**ORDENANZA**

- Sumario 5 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 26 de febrero de 1998

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-5966

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2155

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1997

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (u\$s 20.000.000) cancelable en ocho (8) años, en cuotas mensuales y consecutivas con una tasa de interés nominal variable anual sobre saldos vigente en el Banco para este tipo de operaciones. (Actual 11% nominal anual vencida).

**Artículo 2º** - El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a financiar las obras correspondientes al "Plan de Obras Mar del Plata 2000", sustituyendo a la fuente de financiación que a través de la serie del Bono de Inversión Marplatense se previera para el corriente año fiscal; modificando el monto establecido por el artículo 5º de la Ordenanza 11055 y fijándolo en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000).

**Artículo 3º** - En garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contrae el Municipio, se efectuará la cesión en prenda del derecho al cobro emergente de la recaudación del denominado "Fondo Solidario Mar del Plata 2000" creado por Ordenanza n° 10.570 y subsidiariamente, la correspondiente a la recaudación de tasas y tributos municipales y los créditos provenientes de la Coparticipación Provincial de Impuestos (Ley 10.559 y/o la que en el futuro la reemplace).

**Artículo 4º** - El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses hasta su cancelación.

**Artículo 5º** - Comuníquese, etc.